

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

3677 Listado provisional de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de mayo de 2019, se ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, conforme al siguiente detalle:

ADMITIDOS			
	Apellidos y Nombre	D.N.I.	R.G.E
1	BAYONA RAMÍREZ, M ^a CARMEN. Admitida427V	3028

EXCLUIDOS				
	Apellidos y Nombre	D.N.I.	R.G.E	Motivo de exclusión
1	JORGE GARCÍA, PATRICIA.765J	2839	No acredita el ingreso por derechos de examen.

Las listas certificadas se encuentran publicadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

De conformidad con las bases de la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles para subsanación de solicitudes y formulación de recusaciones frente al tribunal calificador, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En caso de no existir reclamaciones a la mencionada lista de admitidos y excluidos, se considerará la misma elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Segundo.- El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 3 de julio de 2019, a las 9:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza del Ayuntamiento. Previamente, el tribunal quedará constituido.

Tercero.- El tribunal calificador quedará compuesto, conforme a las bases, del siguiente modo:

Presidente: D. Fidel Bedia Castillo

Suplente: D. Santiago Andreu Ponce

Secretario: D. José Juan Tomás Bayona

Suplente: D.^a Teresa Zapata Caballero



Vocales:

1. D. Antonio Ruiz Fernández

Suplente: D. José Antonio Abril Abril

2. D. Víctor Manuel García Herranz

Suplente: D. Antonio López López

3. D.^a Gregoria del Toro López

Suplente: D.^a Dolores Córdoba Cánovas

Cuarto.- Publicar cuanto antecede conforme a las bases de convocatoria.

Mula, 28 de mayo de 2019.—El Alcalde, Juan Jesús Moreno García.